

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/mim

Nº 1787
SECCIÓN 1ª

LAS CONDES, 03 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Ingreso 1855 con Vº Bº de Alcalde (S) y carta de funcionaria Mª Antonieta Riveros Cantuarias; lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004: Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009.

D E C R E T O,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Profesionales
Grado : 9º
Función : Profesional
Dirección : 3er. Juzgado de Policía Local

Por el

Período : 10 días
Fecha Inicio : 10 de Abril de 2013
Fecha termino : 19 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM Permiso sin Goce de Remuneraciones.

